



Trabajo final de grado.

Ensayo académico: “Movilidad humana: políticas migratorias del Estado uruguayo y la posibilidad de una perspectiva emancipadora y descolonial”

Santiago Pérez Sechiari.

Febrero 2025, Montevideo.

Tutora: Prof. Tit. Dra. Karina Boggio.

Revisora: Prof. Agda. Dra. Lorena Funcasta.

Movilidad humana: políticas migratorias del Estado uruguayo y la posibilidad de una perspectiva emancipadora y descolonial

Mobilidade humana: políticas migratórias do Estado uruguaio e a possibilidade de uma perspectiva emancipatória e descolonial

Resumen.

Este trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre las actuales políticas del Estado uruguayo en materia de migración. Y visualizar como la movilidad humana en Uruguay está atravesada por estructuras de opresión como el capitalismo, el racismo y el patriarcado, generando desigualdades y exclusión. A pesar de su tradición migratoria, persisten discursos xenófobos y barreras de integración. La interseccionalidad permite visibilizar estas opresiones, mientras que la emancipación requiere resistencia y lucha epistémica. Es clave un cambio estructural que desafíe la exclusión y promueva una sociedad uruguaya más justa e inclusiva. En ese sentido se propone un marco epistémico desde la perspectiva descolonial, considerando la raza, el género y la etnia como factores influyentes en la salud de las poblaciones inmigrantes, con el fin de pensar en un abordaje desde una política de Estado emancipadora.

Palabras Claves: Movilidad humana, pensamiento descolonial, neoliberalismo, interseccionalidad, Uruguay.

Resumo.

Este trabalho tem como objetivo refletir sobre as atuais políticas do Estado uruguaio em matéria de migração. E visualizar como a mobilidade humana no Uruguai é atravessada por estruturas de opressão como o capitalismo, o racismo e o patriarcado, gerando desigualdades e exclusão. Apesar de sua tradição migratória, persistem discursos xenofóbicos e barreiras à integração. A interseccionalidade permite visibilizar essas opressões, enquanto a emancipação requer resistência e luta epistemológica. É crucial uma mudança estrutural que desafie a exclusão e promova uma sociedade uruguaia mais justa e inclusiva. Nesse sentido, propõe-se um marco epistemológico a partir da perspectiva decolonial, considerando a raça, o gênero e a etnia como fatores influentes na saúde das

populações migrantes, com o objetivo de pensar uma abordagem de política de Estado emancipadora.

Palavras-chave: Mobilidade humana, pensamento decolonial, neoliberalismo, interseccionalidade, Uruguai.

Santiagopsicosocial@gmail.com, Universidad de la República, Facultad de psicología. Uruguay.

Introducción.

Para el análisis de fenómenos sociales, es fundamental convocar la intersección de diversos factores que inciden en dicho fenómeno. Es inapropiado y conceptualmente insuficiente considerar los fenómenos sociales de forma aislada, sin tener en cuenta su trama política, social, cultural, económica e histórica. En este sentido, es indispensable pensar las migraciones dentro de un sistema de organización política, económica, social y cultural, como lo es el neoliberalismo con sus lógicas de acumulación y exclusión.

Este sistema no solo organiza la economía, sino que también reconfigura las relaciones de poder y explotación, en un contexto de constante flujo de información y un modelo de acumulación centrado en el imperialismo. Estos factores, junto con la explotación de los movimientos migratorios, sostienen un sistema desigual. Desigualdad que se refleja y se vive en los cuerpos de aquellos que quedan más oprimidos en un sistema deshumanizado.

Existe una relación directa entre los movimientos migratorios y el desarrollo capitalista, Quijano (2000) señala que las dinámicas migratorias están condicionadas por la colonialidad del poder, perpetuando una explotación desigual que sostiene al capitalismo global.

El papel del capital económico en el entramado de las migraciones demuestra una vez más el colonialismo económico, como se observa, por ejemplo, en la relación entre Estados Unidos y México. En este sentido, Sassen (2001) destaca cómo las economías avanzadas integran a los migrantes en sectores laborales precarizados, reforzando las jerarquías económicas y sociales.

En el contexto latinoamericano, el neoliberalismo ha operado como una herramienta de control y despojo. Escobar (2004) argumenta que estas dinámicas no solo afectan las economías locales, sino que también limitan los derechos fundamentales de las personas, incluida la movilidad humana. En este contexto del neoliberalismo es que debemos cuestionarnos los procesos migratorios en Uruguay y el diseño de políticas migratorias.

¿Qué tan alejados estamos de este ejercicio de poder? ¿Cuáles son las políticas de Estado en relación con las poblaciones inmigrantes? ¿Qué producciones académicas nos permiten reflexionar sobre esta temática?

Según datos del Plan Nacional de Integración para Personas Migrantes, Solicitantes de Refugio y Refugiados, en 2019 se estimaba que los extranjeros residiendo en viviendas particulares eran 94.196, aproximadamente el 2,7% de la población, y de estos, un 32% había inmigrado hacia Uruguay en los últimos cinco años. Para 2020, esta población representaba el 3% del total. Cabe señalar que estos datos provienen de la Encuesta Continua de Hogares, que solo censó viviendas particulares, quedando por fuera pensiones y otros tipos de viviendas compartidas, donde se estima que viven muchos inmigrantes recién llegados.

El aumento del flujo migratorio hacia Uruguay ha ido acompañado de una diversificación de los países de origen. Históricamente, el mayor flujo provenía de los países limítrofes (Argentina y Brasil), pero esta tendencia comenzó a cambiar en 2018, cuando uno de cada dos inmigrantes provenía de países latinoamericanos no limítrofes. Dentro de este grupo, la mitad era de origen venezolano, y el resto, mayormente cubano, dominicano y peruano.

El crecimiento exponencial de solicitudes de residencias permanentes, especialmente de ciudadanos venezolanos, se puede explicar por las facilidades relativas de acceso a la residencia MERCOSUR y países asociados.

Además, en los últimos años se ha dado un aumento considerable de solicitudes de refugio. Por ejemplo, en 2016 las solicitudes de refugio fueron 409, mientras que en 2019 alcanzaron las 12.228. En 2017, el 90% de las solicitudes de refugio eran de nacionales cubanos. Cabe aclarar que muchas de estas personas ingresan como refugiados y luego cambian su categoría migratoria a residentes.

El aumento del flujo migratorio y la diversificación de los países de origen han modificado el contexto social del país. Estos movimientos desafían las normas establecidas y requieren

reflexionar desde perspectivas críticas. Este trabajo invita a reflexionar sobre ese cambio, pensándolo como un desafío a las normas establecidas, en diálogo con autores desde una perspectiva descolonial. De este modo, se pretende describir tensiones actuales que la movilidad humana impone para ser pensada en nuestro país y buscar caminos alternativos y necesarios para tejer acciones reparatorias, en oposición a las producciones que imponen la universalización de los saberes.

Para la elaboración de este ensayo se llevó a cabo un análisis de datos secundarios, incluyendo producciones nacionales y estadísticas oficiales publicadas en el período comprendido entre 2018 y 2023. Si bien recientemente se divulgaron los resultados del censo 2023, no se encontraron publicaciones ni análisis detallados sobre dichos datos. Debido a esta ausencia de información sistematizada, los datos del censo no fueron considerados en el presente trabajo.

Movilidad Humana.

Las referencias epistémicas para pensar la movilidad humana nos permiten posicionarnos desde un lugar epistemológico y ético, reconociendo las complejidades que este fenómeno implica. Como señala Grosfoguel (2011), el pensamiento crítico descolonial invita a dismantlar las epistemologías dominantes que perpetúan exclusiones y desigualdades, favoreciendo en su lugar la incorporación de voces históricamente marginadas. Esto significa reflexionar no solo sobre el lugar desde donde elegimos pensar, sino también cómo y con quién pensamos.

El pensamiento dominante ha excluido sistemáticamente la voz de los participantes, produciendo narrativas abstractas y totalizadoras que invisibilizan las experiencias de quienes son oprimidos por estas mismas dinámicas (Quijano, 2000). Sin embargo, cuando estas voces son convocadas, se generan perspectivas más cercanas a la realidad y se abre el camino hacia la resistencia contra el dogmatismo y la opresión estructural.

En este marco, la movilidad humana debe ser entendida tanto como un derecho humano inalienable como una decisión política profundamente significativa. Según Sassen (1999), las migraciones no solo reflejan necesidades individuales, sino también las dinámicas del poder global que moldean la vida de los migrantes. Las razones para migrar son tan

diversas como las experiencias humanas mismas, pero cada movimiento implica un acto político que desafía estas estructuras dominantes.

Reconocer el derecho al libre movimiento de las personas es, en esencia, cuestionar las grandes heridas del colonialismo, como la propiedad privada, el despojo y la esclavitud. Esto nos invita a replantear los marcos legales y éticos que definen la movilidad humana, transformándola en un gesto de reparación y restitución que dignifique la vida en todas sus formas.

La movilidad humana es un Derecho Humano esencial e inalienable, tal como está plasmado en el Artículo N. 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.” Además, “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.

Uruguay ha suscrito al reconocimiento de ese derecho en el marco legal internacional. Además, adhirió al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018) y al Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018).

La normativa uruguaya sobre refugio está definida por la Ley N° 18.076 (2006), y desde el año 2008 rige en nuestro país el marco legal nacional migratorio dado por la Ley N° 18.250 Ley de migraciones (con las modificaciones introducidas por la Ley 19.254). En el primer artículo, se reconoce el derecho a la migración como un derecho inalienable de las personas migrantes y de sus familias, sin importar su situación migratoria. Con esta ley se introduce la independencia conceptual entre la situación migratoria de un extranjero y su condición de ser humano; cuya dignidad no debe ni puede verse afectada por la irregularidad de su ingreso o permanencia en el territorio. También en la ley se reconoce que todas las personas sin distinción, tienen garantizado el libre acceso a la justicia y a los establecimientos de salud, y también el acceso a la educación a los hijos e hijas de las personas migrantes sin importar la situación irregular de sus padres. Con esta nueva ley se eliminaron artículos discriminatorios y restrictivos de las leyes antes vigentes (Prieto Rosas y Márquez, 2019).

La Junta Nacional de Migración, órgano asesor del Poder Ejecutivo, coordina las políticas migratorias y en materia de refugio, la Comisión de Refugiados es la encargada de planificar y coordinar las políticas en este ámbito.

Mediante la ley 19.254 se eliminó el requisito de probatoria de medios de vida y se le exonera el pago del trámite de residencia para los inmigrantes de países del MERCOSUR y asociados, incluidos los venezolanos, pero no así los cubanos, quienes incluso deben solicitar visado para ingresar, eso explica que buena parte de los migrantes de este origen opten por solicitar refugio¹ al llegar a la frontera de Brasil y Uruguay. Posteriormente, cuando reúnen los requisitos para la residencia del régimen general, renuncian a su estatus de refugiados.

Desde 2008, la facilitación del acceso a la residencia legal y la cédula de identidad se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales de la política migratoria en Uruguay, permitiendo el reconocimiento inmediato de la población migrante. No obstante, la implementación de esta política ha atravesado diversas dificultades a lo largo del tiempo, ya que el incremento en la demanda no estuvo acompañado por un aumento proporcional del presupuesto destinado a la contratación de personal administrativo. Esta situación provocó demoras significativas en la obtención de la cédula de identidad, llegando en muchos casos a extenderse durante varios meses. En febrero de 2023, mediante el decreto 45/023, se implementaron cambios cruciales en la tramitación de la residencia, asignando al Ministerio del Interior la responsabilidad de otorgarla. Desde entonces, este trámite ha adquirido un costo de 557,30 unidades indexadas, lo que equivale aproximadamente a U\$S 80. Están actualmente exonerados de ese costo los ciudadanos paraguayos y brasileños (acuerdos de reciprocidad). Esta tarifa se convierte en una carga financiera considerable para muchos emigrantes recién llegados, quienes a menudo llegan con recursos limitados y enfrentan múltiples desafíos económicos. Esto no solo representa un obstáculo adicional en su proceso de adaptación, sino que también contrasta marcadamente con la “vocación integracionista” que el decreto pretende promover.

La Movilidad Humana en Uruguay.

El aumento de la inmigración en Uruguay, se concentra especialmente en su metrópolis, Montevideo, en las últimas ECH evidencian que aproximadamente el 70 % de los inmigrantes residen en Montevideo y el 30 % en los restantes departamentos.²

¹ EL número anual de solicitudes de refugio pasó de menos de 400 solicitudes en 2016 a recibir más de 10 mil solicitudes anuales solo de ciudadanos cubanos en 2019 (Prieto Rosas y Montiel, 2020).

² Dato obtenido del Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, Uruguay 2023-2024 (2023)

Si bien Uruguay es un país de acogida, debemos preguntarnos como se fomentan los procesos integración social, que políticas específicas se desarrollan para las personas migrantes accedan al empleo, salud, educación y vivienda. En el Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, Uruguay 2023-2024 se establece que los inmigrantes:

“Al obtener el mismo documento de identidad que los nacionales uruguayos, las personas pueden acceder, según la normativa nacional, al mercado formal de trabajo, a las prestaciones y servicios sociales, y a la matriz de protección social, entre otros servicios, alentando su integración socioeconómica” (Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, Uruguay 2023-2024. 2023. p.57).

Esto demuestra que estamos lejos de poder crear políticas específicas de Estado que atiendan las demandas para satisfacer los derechos sociales y económicos de las personas migrantes, en el supuesto de la igualdad que supone la actual política de Estado se anulan las diferencias estructurales existentes entre las poblaciones nativas y las inmigrantes. En el análisis que se propone a continuación, se demostrará que no existe esa condición de igualdad:

En salud, si lo limitamos a pensar en el acceso al sistema de salud³, encontramos como dice Prieto Rosas y Márquez (2019) que la proporción de personas sin ninguna cobertura es muy superior entre la población inmigradas, los datos del 2016-2018 señalan que las personas adultas sin cobertura de salud en la población nativa es del 2%, mientras que en las poblaciones migrantes (recientes) ese porcentaje aumenta al 11%, al considerar niños, niñas y adolescentes, la población nativa sin cobertura es 0%, mientras que en la población migrante es del 5%⁴. Esta diferencia tiende a desaparecer en el comparativo entre población nativa y población migrante antigua. El derecho a la salud está garantizado a las poblaciones migrante, por tanto, estos números demuestran que falta asesoramiento e información a los migrantes.

Al igual que el acceso a la salud, el acceso a la educación pública también está garantizado, niños, niñas y adolescentes incluso pueden ser inscriptos de forma provisoria por un año, hasta tanto reúnan la documentación necesaria para realizar la inscripción.

³ Ley N^o 18.211, Sistema Nacional Integrado de Salud.

⁴ Fuente encuesta continua de hogares 2016-2018.

Al considerar el resto de los ámbitos desde este enfoque universal, no se está dando respuesta desde el Estado a las desigualdades, “haciendo de su política migratoria una política documental donde los esfuerzos de articulación con las arenas de los derechos sociales, económicos y culturales se limitan a identificar inconsistencias de la implementación y a corregirlas”. (Prieto Rosas, et al, 2021, p.49).

El acceso a la vivienda, según expresa el Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, Uruguay 2023-2024 (2023) “ha sido uno de los nudos críticos de la integración de los nuevos flujos inmigratorios, y unos de los principales desafíos en materia de políticas públicas orientadas a esta población” (p.65), lo cierto es que no hay política pública que dé respuesta a esta demanda, por eso gran parte de la población migrante recurre a las pensiones o casas de alojamiento con menores restricciones para su ingreso, que hacia 2018 constituían el principal tipo de vivienda para la población de origen cubano y dominicano en Montevideo (Bengochea y Madeiro, 2020). La materialidad de este tipo de viviendas, sobre todo las irregulares implican por lo general mala ventilación, problemas de humedad y son recurrentes las situaciones de hacinamiento (más de 2 personas por dormitorio), los desalojos injustificados y otras situaciones de abuso por parte de los administradores (Bengochea y Madeiro, 2020; Fossatti y Uriarte, 2018).

Lo abusivo de esta situación más lo agobiante que se torna la convivencia en las pensiones contribuye a que muchos inmigrantes pasen parte de su tiempo de encuentro o recreación en la calle, produciendo mayor visibilidad y asociado a ellos mayores tensiones en la convivencia (Boggio, et al, 2019).

Según datos de la Encuesta continua de hogares del 2018, la incorporación al mercado laboral de las poblaciones migrantes muestra una mayor ocupación que la población nativa, y esto se explica porque se trata de una población joven, pero si se considera la tasa de desempleo abierto, notamos que es mayor en la población inmigrante reciente. La mayoría se encuentra en empleo asalariado en el sector privado, y otro rasgo distintivo en la población inmigrante reciente es que duplica el porcentaje de vinculación laboral por tercerización a la población nativa, si bien esta forma de contratación no es una vulneración de derechos, si es existe un menor respaldo institucional y por lo general peores condiciones laborales.

Para acceder a un empleo público en Uruguay es requisito ser ciudadano natural o legal, lo que pone en desventaja para acceder a estos empleos a los inmigrantes, Prieto (2017) señala que estas cláusulas son indicativas de discriminación explícita dentro de la legislación vigente.

Al examinar los salarios, se observa que los migrantes recientes continúan enfrentando una desventaja constante en el mercado laboral de Uruguay, aunque esta diferencia varía según el nivel de ingresos. La brecha salarial entre la población uruguaya nativa y la migrantes es considerablemente más grande en los tramos de ingreso más bajos, según la Encuesta Continua de Hogares (INE) del período comprendido entre 2013/2017, en este tramo los migrantes recientes ganan un 27% menos que los uruguayos, en el tramo de ingresos medios, los migrantes recientes ganan un 10% menos que los uruguayos, y si se considera el tramo de ingresos altos, esta diferencia se invierte.

Otro aspecto a considerar es la sobre-educación, es decir tener un nivel educativo mayor que el requerido para los empleos que están ocupado. Una desigualdad que afecta en mayor medida a los inmigrantes recientes. La probabilidad de encontrarse en empleos que demandan un tipo de tareas no acordes a su formación es cinco veces superior a la de los uruguayos no migrantes (Márquez Scotti, C. et al., 2020).

Al analizar las oportunidades laborales a las que pueden acceder los inmigrantes y atento a los resultados de la Etnoencuesta de migración reciente para la ciudad de Montevideo (2018) donde se destaca que la tercerización se explica por la incidencia en gran medida de contrataciones de empresas de seguridad, conductores de transporte automóvil y limpieza, lo que nos propone pensar en vínculos laborales funcionales al sistema de producción capitalista, que quedan arraigada a formas precarizadas de trabajo, sin protección social, trabajadores de grandes empresas internacionales y digitales como Pedido ya, Uber que obtienen ganancias millonarias en base a la precarización laboral.

Las personas inmigrantes que acceden al trabajo, además de la brecha salarial que fuera descrita y la incidencia de la sobre-educación, enfrentan también situaciones de discriminación, en 2018 más del 20% de los inmigrantes de origen cubano, peruano, dominicano y venezolano reportaban algún episodio de discriminación que en seis de diez casos había ocurrido en el ámbito laboral (Márquez et al., 2020). De modo que se marca como “extraño” al migrante, desde su ingreso al mercado laboral hasta su inserción en la sociedad.

Las desigualdades descritas son la invitación propicia para pensar en la necesidad de una política migratoria diferente, queda demostrado que el supuesto de igualdad que supone el acceso a un documento de identidad uruguayo dista mucho de dar respuesta a las desigualdades estructurales a la que son sometidas las poblaciones migrantes. No se trata de considerar inapropiada la normativa uruguaya en política migratoria, lo que nos alertan estas desigualdades: es que al menos estas políticas son insuficientes.

Tensiones y el desafío de integración sociocultural.

Enrique Santamaría (2002) en "Inmigración y barbarie" explica la necesidad de pensar las migraciones no solo en términos de descripciones sociodemográficas y de condiciones de vida de los migrantes, sino que es necesario también comprender las interacciones entre autóctonos, comunitarios e inmigrantes. Según el autor existe un vínculo entre las migraciones internacionales, el nacionalpopulismo y el racismo que se difunde mediante ciertas ideas, prejuicios que alienta y legitiman el desprecio y la exclusión. La discriminación hacia las poblaciones migrantes no está limitada únicamente al ámbito laboral que se describió anteriormente, se han identificado grupos específicos de población donde predominan ciertos prejuicios negativos que no tienen fundamento en la evidencia disponible (Koolhaas et al, 2017). En referencia esto es preocupante que el 45% de los encuestados en la Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia Inmigrantes Extranjeros y Retornados, no ve positiva la presencia de inmigrantes en Uruguay (Boggio, et al, 2019). Quizás estas subjetividades se pueden explicar con la ideación de lo que Mazzedera (2012) denominó nativismo, donde se define una prioridad de los "nativos" bajo ningún otro argumento que el de haber nacido en un país. Esto explica la violencia hacia los "extranjeros" migrantes y refugiados, esta exclusión sirve productivamente a los fines de su estigmatización, marginalización, precarización, securitización y subordinación.

Es importante problematizar el surgimiento de discursos violentos y de los "nativismos" en nuestro país. Santamaría (2002) propone pensar los discursos y prácticas de exclusión no surgen solo de lo social, sino que "en gran medida son preformuladas y difundidas en y a través de las reglamentaciones jurídicas, los medios de comunicación, las industrias culturales, el sistema educativo, las instituciones religiosas, el sistema político" (Santamaría, 2002, pp.66-67).

Como sujetos sociales y políticos construimos sentido, significado, en interacción con el universo simbólico que nos rodea. Por eso es tan alertador que el Estado disponga de decretos como el que permite militarizar las fronteras (que en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19 se puso en práctica). En esas acciones políticas encuentran reflejo los discursos de odio, se construye una subjetividad. Una subjetividad de odio, que posiciona al otro en la exclusión, en el desprecio, limitando las redes sociales, marginalizando el mercado laboral, el aislamiento de la cultura de origen, impidiendo la integración de los proyectos personales con los proyectos colectivos. De este modo, se refuerza la construcción de una otredad amenazante que se inscribe en la lógica colonial

que describe Fanon (2009), donde "el racismo no es un añadido ni una consecuencia del colonialismo; es una de sus condiciones constitutivas" (p. 32).

Esta insistente y constante asociación de los migrantes con la diferencia, la competencia y la transgresión de las normas da paso a discursos como el de: "nos vienen a quitar el trabajo", o asociándolos a la delincuencia. Se difunde de ese modo sutilmente diría Santamaría la equiparación de los migrantes con otras alarmas sociales, "los migrantes aparecen conceptualizados como las nuevas "clases peligrosas" de la sociedad de instalación, poniéndose así la primera piedra sobre la que será fácil demonizarlos como "enemigos" (Santamaría, 2002, p.71).

Es tiempo de comenzar a pensar cómo enfrentar estos desafíos y cómo poner fin al racismo y la xenofobia. Se incluye aquí no sutilmente el racismo, sino a propósito, ya que la negritud de los inmigrantes "hace que emerja la tensión étnica en los pequeños gestos de la convivencia cotidiana, que, por repetidos, se tornan en una violencia de grandes dimensiones para las personas que la padece" (Boggio, et al, 2019, p.498) como por ejemplo el rechazo a compartir un asiento de bus. Fanon (2009) describe este tipo de violencia en términos de la internalización del racismo por parte de los sujetos racializados, lo que genera una doble conciencia, donde la persona negra es obligada a verse a sí misma a través del lente del prejuicio colonial, como un "objeto" de la mirada blanca.

Santamaría (2002) dice que los proyectos políticos para prevenir y combatir el racismo y la xenofobia no se pueden centrar en suprimir, disminuir o regular la presencia y/o visibilidad de los inmigrantes. De este modo solo se reafirmarían fronteras simbólicas impuestas.

Los espacios sociales y la cultura juegan un papel fundamental en la integración, para Sayad (1994) el inmigrante no es nunca un ser aislado; su identidad se construye en la relación con el lugar al que llega, pero también con el lugar que deja atrás. La migración se inicia con el sentimiento de la pérdida de lo conocido y se tramita cuando se reintroyecta lo bueno de lo perdido y la valoración de la nueva cultura, pero en este contexto de segregación es mucho más difícil para el migrante poder encontrar un lugar en una cultura que se supone homogénea y cerrada, haciendo aún más difícil la integración. Aquí radica la importancia de pensar la movilidad humana como una construcción dialéctica de identidades y con especial atención al racismo estructural que impide que las personas negras sean reconocidas como sujetos históricos, reduciéndolas a una identidad fijada por la colonialidad (Fanon, 2009).

Tizón (1993) plantea que los propios grupos de migrantes ayudan a neutralizar el miedo y la ansiedad ante lo nuevo y desconocido, como figuras confiables. Sin embargo, si la cohesión es excesiva dificultará la integración porque facilita la escisión entre las dos culturas.

El encuentro cultural es un desafío de nuestro tiempo. La integración social tan necesaria para la incorporación del inmigrante supone un encuentro cultural, un acercamiento y un proceso de integración. La diversidad cultural es el camino de enriquecimiento de los pueblos. Hoy en día, en nuestro país, la comida venezolana se ha integrado a las ofertas gastronómicas típicas y puede pensarse como una acción reivindicativa, donde migrantes venezolanos expresan cultura, historia y muestran otras formas de ser y estar. Permitirse el encuentro cultural, entrar en contacto con producciones artísticas y conceptuales que llega a nuestras orillas y nos rodea, contribuyen a la pluralidad, la diversidad epistemológica y cultural, además de habilitar un espacio para la producción cultural de migrantes y promover la integración.

Frantz Fanon (2009) propone en su libro *Piel negra, máscaras blancas*, que “toda forma de existencia de este texto comienza con una forma de anclaje en la historicidad, la arquitectura de este trabajo se sitúa en lo temporal, todo problema humano demanda ser considerado a partir del tiempo” (Fanon, 2009, p. 176), y en la categoría tiempo el autor incluye también el espacio que habitamos, la existencia. Inspirado en esa reflexión y la necesidad de poder producir reflexiones desde las “ausencias”, es necesario re-pensar los espacios y el tiempo que habitamos, para poderlo transformarlo en un espacio común de encuentro. Pues la verdadera descolonización no es solo un cambio en las estructuras políticas, sino una reconfiguración radical de las relaciones humanas, en las que la alteridad no sea reducida a una diferencia racializada que justifique la exclusión (Fanon, 2009).

Es decir que frente a lo común tenemos que asumir el compromiso para la creación de elementos colectivos que nos permitan reconocer la otredad y sus necesidades, reconocer las desigualdades y los prejuicios, y comenzar desde el encuentro social a cuestionarnos, preguntarnos, interesarnos, participar y así dar resistencia a los avatares que impiden el ejercicio de nuestros derechos y de todos los que co-existimos en este espacio y tiempo. Habitar el espacio común permite expresar una identidad social que, a través de la producción colectiva, nos acerca al camino de adaptar posturas activas en pro de la defensa o restitución de derechos, operando a un nivel de inclusión en la dinámica social.

La frontera como dispositivo de poder.

Pensar la movilidad humana, implica pensar las fronteras, la organización del espacio público y la administración política, que define límites. Como lo plantea Balibar (2005) las fronteras son “instituciones históricas”, y no son naturales, en donde su definición y función ya fueron transformadas muchas veces en el curso de la historia.

Definir fronteras, es definir un espacio político, un “territorio nacional” donde unos seres humanos quedan por dentro y otros por fuera. Esta división pone de manifiesto el poder que se ejerce sobre los cuerpos, es casi inevitable en este punto no recurrir a Foucault (1975) y pensar en términos de Biopolítica, cada Estado procuró crear fronteras y administrar de forma individual. O bien pensar desde la “necropolítica” término que acuñó Mbembe (2016), porque en definitiva es un sistema político, enlazado íntimamente con un sistema económico, que mediante la administración de un gobierno determina quién vivirá y quién morirá, y cómo vivirán y morirán.

La complejidad de la frontera implica pensar que: “las fronteras también constituyen dispositivos de inclusión que seleccionan y filtran hombres y mujeres, así como diferentes formas de circulación, de formas no menos violentas que las empleadas en las medidas de exclusión” (Mezzadra, 2017, p.25). El “límite”, no solo está puesto en la frontera, como un borde, sino en las prácticas que coexisten al interior de una sociedad y que marcan y configuran modalidades de relación, formas de circulación y que supone también en muchos casos como resultado, la exclusión y la marginalización social.

El 16 de marzo del 2020 debido a la declaración de emergencia sanitaria (Covid-19) el poder ejecutivo decretó el cierre de fronteras (Decreto 94/2020) y en la misma fecha se implementó la militarización de la frontera y si bien esto coincide con procesos en otros países de la región debido a la pandemia en el caso de Uruguay este proceso está previsto anteriormente. Uruguay había aprobado la militarización fronteriza en el 2018 (decreto 29/020 del Poder Ejecutivo) como medida de “combate de la inseguridad y el narcotráfico”. Coincide la aprobación de este dispositivo de control con el aumento de los flujos migratorios de comunidades cubanas y venezolanas⁵ que llegaban a Uruguay, y no es menor considerar que una de las transformaciones que de este flujo fue nuevos modos de llegada al país que ahora se producen principalmente por puestos fronterizos terrestres (Prieto Rosas, V., et al. 2021), como lo son Chuy, Rio Branco, Rivera y Fray Bentos.

⁵ Según datos del Observatorio de Movilidad, Infancia y Familia (FCS, UDELAR) los nacidos en países de América Latina y el Caribe exceptuando a Argentina y Brasil, representaron el 72,2 % en el 2019.

Recientemente el Ministro de Defensa Castaingdebat, en una entrevista se refirió a que nuestras fronteras: “son un colador, tremendamente porosas”⁶, y era necesario “modificar la ley para darle a las Fuerzas Armadas un poco más de autonomía”.

Estos discursos de representantes del Estado, y los dispositivos que el gobierno aprobó y posteriormente instaló, incitan a aumentar la diferencia y marginar formas de ciudadanía migrante. Modelos y dispositivos muy utilizados en EE.UU. y Europa, que no lograron detener los flujos migratorios, solo crearon figuras como “ilegal”, donde se marginaliza aún más la vulnerabilidad de estas poblaciones. La militarización de la frontera en Uruguay nos convoca a pensar lo que “los encuentros coloniales están vivos ahora” e “Implican armamento avanzado y la militarización del paisaje” (Bidaseca, 2018, p.17), en una práctica de problematizar desde la perspectiva descolonial, es necesario pensar estos dispositivos de poder, control y que afecciones pueden causar en la entrada al país de poblaciones inmigrantes. De lo contrario corremos el riesgo de propender a crear figuras como inmigrantes en situación de irregularidad, procesos de integración violentos, detención, y exclusión.

Más allá de las implicaciones políticas de militarizar las fronteras pintando un paisaje bélico, denota también la tan pesada herencia del capitalismo que impone que lo supremo es la propiedad privada, en este caso de un Estado, estas acciones políticas habilitan la proliferación de subjetividades y discursos de odio hacia el inmigrante, narrativas que habilitan a la construcción de identidades xenófobas y discriminatorias, “miradas nativas”.

Herramientas para pensar la Movilidad Humana.

La complejidad de la movilidad humana está marcada por sistemas de opresión como el capitalismo, el patriarcado, el colonialismo y el racismo, que propulsan formas de marginalización y vulneran derechos. En este marco, la interseccionalidad y la interculturalidad crítica se presenta como herramientas analíticas clave.

“El concepto de “interseccionalidad” ha sido acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw (1991) como un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Bidaseca, 2016, p. 22). La interseccionalidad nos ayuda a pensar que estas categorías no se “suman”, sino que se multiplican, se potencian e intensifican y, por tanto,

⁶ Nota periodística: <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/-Tenemos-fronteras-que-son-un-colador-tremendamente-porosas--dijo-ministro-Castaingdebat-uc897849>

tiene que ser un aspecto fundamental para poder pensar la movilidad humana. Ser migrante implica opresión, pero ser migrante y mujer significa más opresión, ser migrante y afro supone opresión, pero ser mujer afro migrante supone mucha más opresión. Estas dinámicas reflejan cómo categorías sociales, basadas en lógicas patriarcales y racistas, clasifican y cosifican a las personas.

En este contexto, la interculturalidad crítica, propuesta por Walsh (2009), se presenta como un enfoque clave para analizar la movilidad humana. A diferencia de la interculturalidad funcional, que simplemente reconoce la coexistencia de culturas sin alterar las estructuras de poder, la interculturalidad crítica implica un cuestionamiento de las relaciones de dominación y una transformación de los sistemas que perpetúan la exclusión y la desigualdad. La interculturalidad crítica implica un proceso de lucha y resistencia de sectores históricamente marginados. Desde esta perspectiva, la interculturalidad no se reduce a un diálogo entre culturas, sino que implica una transformación estructural de la sociedad (Walsh, 2009).

En Uruguay, las políticas migratorias reconocen ciertos derechos fundamentales, pero las interseccionalidades críticas, como la raza, no siempre son abordadas de manera adecuada. En los enfoques del Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, Uruguay 2023-2024, no está comprendida la raza, y tampoco es mencionada en el enfoque de interseccionalidad, a pesar de que en el mismo documento se reconoce:

“Los trabajadores uruguayos afro y los trabajadores migrantes con menos de cinco años en Uruguay, ganan un 9% menos que los trabajadores uruguayos blancos. Además, con relación a estos últimos, los trabajadores migrantes con menos de cinco años en Uruguay que son afro, ganan un 29% menos (Márquez Scotti, C. et al., 2020)”. (Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, Uruguay 2023-2024, 2023, p.60)

Tampoco en el plan nacional se proponen acciones específicas para revertir estas desigualdades estructurales.

Además, dentro de las poblaciones migrantes, las desigualdades por género son evidentes. Las mujeres migrantes con menos de cinco años en Uruguay tienen ingresos menores en

todos los niveles de la distribución del ingreso en comparación con los hombres (Márquez, Prieto Rosas y Escoto, 2020). Esto se ve agravado en el caso de las mujeres venezolanas durante la pandemia de COVID-19: el desempleo femenino alcanzó el 13%, duplicando al masculino (OIM, 2021). Además, el 69% de las mujeres encuestadas reportó ingresos insuficientes para cubrir las necesidades básicas de sus hogares, también las mujeres reportaron mayor discriminación, siendo la relación 61% mujeres, y 39% hombres.

Estos datos evidencian cómo las desigualdades estructurales se interrelacionan, potencian y se sostienen. Reconocer esta realidad requiere repensar nuestras aproximaciones y considerar las propuestas de Bidaseca (2016), quien afirma que "la interseccionalidad muestra lo que se pierde, y plantea la tarea de reconceptualizar la lógica para evitar la separación de las categorías dadas" (Bidaseca, 2016, pp. 23-24). Asimismo, desde la perspectiva de Walsh (2010), una interculturalidad crítica puede servir como herramienta para enfrentar estas desigualdades, promoviendo un diálogo intercultural que no solo reconozca la diversidad, sino que contribuya a la transformación de las relaciones de poder. La interculturalidad, desde una perspectiva crítica, no es solo una política de inclusión, sino una herramienta de transformación social que implica una ruptura con las estructuras coloniales y un camino hacia la construcción de sociedades más justas y equitativas, en las que la diversidad cultural no solo sea tolerada, sino reconocida como un pilar fundamental para el desarrollo de nuevos paradigmas de convivencia y conocimiento (Walsh, 2009).

Una Posibilidad emancipadora.

A más de setenta años de la consagración de los Derechos Humanos, incluido el derecho a la libre circulación, sabemos que estos no son universales, a pesar de su proclama. No todos los humanos pueden gozar de esos derechos, incluso muchos ni tan siquiera los conocen, y a muchos menos se les permite reflexionar sobre ellos. Simplemente con cuestionarnos si todos podemos acceder al goce de los derechos humanos, nos damos cuenta de que no se trata de derechos; sino por el contrario, de privilegios. El actual marco geo-político hace de los derechos humanos un discurso de puja entre fuerzas políticas, aumentando las constantes desigualdades.

Por eso el camino de la emancipación debe ser sembrado con resistencia y lucha epistémica desde una interculturalidad crítica, la historia y la actualidad nos tiene que interpelar no solo impactar. En un contexto de violencia hacia las mujeres, poblaciones negras, migrante; debemos apelar a la interseccionalidad, estas "categorías" no deben ser

analizados por separado, ya que construyen, y como se dijo, se potencian, son parte de una identidad, una forma de relacionarlos, e influyen en las condiciones de vida de las y los oprimidos.

Pero no basta con el reconocimiento de la interseccionalidad, conjuntamente hay procurar restituir la voz a los oprimido, es el principio de este camino, reconocerles, convocarles y producir conjuntamente, desde una perspectiva que “priorice las prácticas subjetivas, los deseos, las expectativas y los comportamientos de los propios migrantes.” (Mezzadara, 2005, p.160).

Sayad (1999) propone pensar al inmigrante es una situación de “exclusión estructural” ya que de un modo es incluido en la sociedad de una forma parcial y desigual, donde solo se reconoce su trabajo, pero no su ser completo como individuo. Por un lado, tenemos la ausencia de sujeto, como sujeto de derecho, pero si existe una representación de él como trabajador (con todas las desigualdades que ya fueran descritas) introduciendo de ese modo una forma de habitar la contemporaneidad, un sujeto funcional al capitalismo, y por eso la necesidad de pensar en términos de interculturalidad crítica, ya que lo que está en juego son relaciones de poder que la configuran y los desafíos que enfrentan las personas migrantes en contextos marcados por la colonialidad del poder (Walsh, 2013).

Cuestionar estos aspectos supone resistencia a los modos de producción epistémicos globales que se imponen y son funcionales al norte global y también a los contextos que crean desigualdad y opresión, como lo son el racismo, la xenofobia, el patriarcado, el capitalismo y el colonialismo.

Como plantea Quijano (2014) se trata de buscar otra sociedad, de otro sentido, que es la búsqueda de otra racionalidad, y esto no solo es porque se sufre materialmente el orden actual, sino porque disgusta la desigualdad, la opresión, la violación constante de los derechos esenciales que dignifican la vida. El camino emancipante nos exige un posicionamiento y sensibilidad especial, pero también la realidad del mundo actual nos exige eso. Es en última instancia una lucha contra el poder. Esta nueva forma de pensar, esta alternativa de racionalidad convoca a los oprimidos, a los protagonistas, a los ausentes.

Hemos creado un sistema de producción que habitamos en que lo que prima es la mercancía y el capital, donde el sujeto se “desarrolla” en función de estas lógicas. Sin embargo, cuando alguien no encuentra en su lugar de origen las condiciones para sostener su existencia y se ve obligado a migrar, es víctima de un constante ataque violento y

opresor. Tenemos un sistema que constituye una subjetividad, una idea de cómo vivir, pero cuando un “otro” quiere habitar esa subjetividad es atacado.

Como ya se mencionó, el migrante no es percibido como un sujeto con identidad propia, sino que es reducido a una categoría que lo marca y lo sitúa en una posición desigual: es el “inmigrante”, el “venezolano”, el “cubano”, cargando con el peso simbólico y estructural de la exclusión. Su lugar dentro del sistema no es accidental, sino funcional a la reproducción de las desigualdades, pues su presencia se asocia con el acceso restringido a derechos, la precarización laboral y la falta de protección estatal. En estos discursos, el migrante se convierte en un “otro” ajeno, una figura despojada de su historia y subjetividad, que desaparece tras la representación impuesta por el sistema (Cordero, Mezzadra, Varela, 2019).

Es necesario redefinir la forma en que pensamos y estudiamos las migraciones, promover una sensibilidad diferente, que humanice y reconozca la autonomía de las migraciones.

Desde la academia el desafío requiere procurar repensar las categorías conceptuales con las que se aborda la migración, incluyendo un enfoque descolonial, donde se convoque a los más amplios saberes sin supremacía, que contemple la interseccionalidad y que tenga y abogue por una perspectiva de derechos, enfoque que convoque a los propios migrantes, protagonistas y constructores de los saberes. Pensar las migraciones con sus múltiples dimensiones de desigualdad étnicas, raciales, de clase, sexuales y de género, sin dejar de lado la historia y la memoria colonial del continente (Herrera y Sorensen, 2017).

Desde el Estado es necesario y urgente reflexionar sobre los discursos de las fronteras y dejar de reproducir dispositivos de poder que atenten contra la movilidad humana y la construcción y reproducción de subjetividades de marginalización y exclusión. También es necesario reconocer que la política migratoria actual es documental e insuficiente, que, en el encuentro, en la realidad se siguen (re)produciendo desigualdades y discriminación. Por eso es pertinente comenzar a crear una política de Estado que aborde las migraciones y atender la violenta desigualdad actual, con políticas específicas que promuevan la autonomía de todos los migrantes que viven en nuestro país, con especial atención a la interseccionalidad, interculturalidad y que sea lo suficientemente amplia para poder trabajar “caso a caso”, contemplando la individualidad y particular historia de vida de cada uno de los inmigrantes, una política que de repuestas sensibles y reales a las demandas reales de los inmigrantes. Políticas que aboguen por el encuentro cultural y posibiliten la integración y la participación de los migrantes desde el análisis y diseño de las políticas hasta la implementación y evaluación de las mismas. Para eso es necesario crear nuevos espacios de conjunción, de

encuentro, crear marcos seguros para esos encuentros que nos permitan otra sensibilidad, y por supuesto construir otra realidad.

Referencias bibliográficas.

Álvarez Velasco, S. (2017). Movimientos migratorios contemporáneos: Entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas De Genova. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 58, 153-164.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (217 [III] A). París.

Balibar, É. (2005). Fronteras del mundo, fronteras de la política. *Alteridades*.

Bidaseca, K. (2015). Fuga contra violencia sexual, potlatch y derechos humanos: Ensayo sobre la moneda y el exilio del mundo. *Revista Sociedad*, 35/36.

Bidaseca, K. (2016). *Descolonialidad y perspectiva feminista: Nuevas cartografías del conocimiento*. CLACSO.

Bidaseca, K. (2018). *La amnesia del imperio: Los muros del racismo, el "apartheid" y el ancho mar de las estrellas*. Ed. SB.

Boggio, K., Funcasta, L., de León, V. y Olhaberry, C. (2019) Montevideo. *Entrando a la ciudad con paso de inmigrante*. En Aguiar, S., Borrás, V., Cruz, P., Fernández, L., Pérez, M. (Coords.) *Habitar Montevideo: 21 miradas de ciudad*. FCS Udelar, IM, Fesur. Montevideo, pp. 481-501.

Caffentzis, G., & Federici, S. (2015). Comunes contra y más allá del capitalismo. *El Aplante: Revista de Estudios Comunitarios*.

Carmona, J., Mejía, M., Bernal, H., & Adamson, G. (2007). *Psicología social y psicoanálisis: Pichón con Lacan. Los grupos operativos a la luz de los cuatro discursos*. FUNLAM.

Cordero, B., Mezzadra, S., & Varela Huerta, A. (2019). Introducción. En *América Latina en movimiento: Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Traficantes de Sueños.

Delgado Wise, R., & Márquez Covarrubias, H. (2007). The migration and development mantra in Mexico: Toward a new analytical approach. *Social Analysis*, 51(3), 80-102.

Escobar, A. (2004). Beyond the third world: Imperial globality, global coloniality, and anti-globalisation social movements. *Third World Quarterly*, 25(1), 207-230.

Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Ediciones Akal.

Grinberg, L., & Grinberg, R. (1996). *Migración y exilio*. Biblioteca Nueva.

Grosfoguel, R. (2011). Descolonizando los estudios postcoloniales y los paradigmas de la economía política. *Tabula Rasa*, 9, 17-45.

Guattari, F. (1989). *Les trois écologies*. Éditions Galilée.

Herrera, G., & Sorensen, N. N. (2017). Presentación del dossier. Migraciones internacionales en América Latina: Miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (58), 11-36. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2695>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2019). *Encuesta continua de hogares*. Montevideo, Uruguay.

Junta Nacional de Migración de Uruguay. (2023). *Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, Uruguay 2023-2024*.

Lafuente, A. (2007). Los cuatro entornos del procomún. *Archipiélago: Cuadernos de Crítica de la Cultura*.

Márquez Scotti, C., Prieto Rosas, V., & Escoto, A. (2020). Brechas de ingresos y discriminación laboral en Uruguay: Un análisis interseccional. *MIDES*.

Mbembé, A. (2016). *Crítica de la razón negra*. Futuro Anterior Ediciones.

Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga: Migraciones, ciudadanía y globalización*. Traficantes de Sueños.

Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales: La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*.

Mignolo, W. (2011). *El lado oscuro de la modernidad occidental: Futuros globales, opciones descoloniales*. Duke University Press.

Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (MIDES). (2017). *Informe sobre migración y movilidad humana*.

Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (MIDES). (2023). *Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, Uruguay 2023-2024*.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). *Impacto de la COVID-19 entre la población venezolana en Uruguay*.

Parlamento uruguayo. (2006). *Ley N° 18.076: Derecho al refugio y a los refugiados*.

Parlamento uruguayo. (2008). *Ley N° 18.250: Ley de migraciones*.

Poder ejecutivo uruguayo. (2023). *Decreto N° 45/023: Reglamentación del Art. 33 de la ley 18.250, relativo a la ley de migraciones*.

Prieto Rosas, V., Montiel, C., Bengochea, J., & Dutra, D. (2021). Derechos sociales y económicos de las personas migrantes y refugiadas durante la pandemia por COVID-19: El caso de Uruguay (*Documento de Trabajo CAMINAR Nr. 1*).

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 6(2), 342-386.

Quijano, A. (2014). Estética de la utopía. En *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.

Sassen, S. (1996). *Losing Control? Sovereignty in an Age of Globalization*. Columbia University Press.

Sassen, S. (1999). *La globalización y sus descontentos: Ensayos sobre la nueva movilidad de las personas y el dinero*. Nueva Prensa.

Sayad, A. (1999). *La inmigración o los parias de la tierra*. Editorial El Cuenco de Plata.

Tizón, J. L., & colaboradores. (1993). *Migraciones y salud mental: Un análisis psicopatológico tomando como punto de partida la inmigración asalariada de Cataluña*. Promociones y Publicaciones Universitarias S.A.

Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En G. Dietz (Ed.), *Interculturalidad y educación intercultural en América Latina* (pp. 37-51). Fundación Equitas.

Walsh, C. (2010). *Interculturalidad crítica y (de)colonialidad: Ensayos en educación, epistemología y diversidades*. Ediciones Abya Yala.

Walsh, C. (2013). *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Ediciones Abya Yala.

Anexo 1.

Este trabajo será revisado previo a su postulación para la publicación en la revista *Tramas y Redes* del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Revista con publicaciones semestrales (junio-diciembre) que tiene como propósito difundir producciones académicas del campo de las ciencias sociales y humanas y las reflexiones en torno a los debates sobre los procesos políticos e intelectuales actuales de América Latina y el Caribe. La línea editorial de la revista privilegia estudios sobre “desigualdades, injusticias y violencias; racismo y discriminación étnica; procesos migratorios y movilidad humana; feminismos y políticas del cuidado; derechos a la educación, a la salud, a la ciudad; derechos de la infancia, la juventud y la vejez; sobre participación y movilización ciudadana; democracia, Estado, políticas públicas y movimientos sociales; la crisis ambiental global; ciencia, tecnología y sociedad; derechos humanos, procesos de paz y memoria reciente; procesos geopolíticos y cooperación Sur-Sur o Sur global; crisis capitalista/económica, desarrollo y alternativas populares.”